LITORALPRESS

Fecha: 19-05-2025
Medio: El Divisadero
Supl. : El Divisadero
Tipo: Noticia general
Título: Gremios de Aysén exponen ante diputados necesidad de aprobar proyecto de Sistemas Medianos

Pág. : 5
Cm2: 405,4

Tiraje: 2.600
Lectoría: 7.800
Favorabilidad: No Definida

Gremios de Aysén exponen ante diputados necesidad de aprobar proyecto de Sistemas Medianos

El próximo 4 de junio, el proyecto se votará, en la comisión de energía y minería. De ser aprobado, pasa a discusión en la comisión de Hacienda y luego al pleno de la cámara baja.

Hasta la comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados llegaron los representantes de la Cámara Chilena de la Construcción sede Coyhaique, con la finalidad de exponer la urgencia que reviste para la región, que se avance en la tramitación del proyecto de ley que modifica la regulación de los sistemas medianos de energía.

La CChC estuvo representada por Pablo Carrasco, presidente de la Cámara en Coyhaique y por Carlos Díaz, de la empresa socia del gremio, Aysén Recircular. Ambos, explicaron a los parlamentarios, cómo la aprobación de este proyecto, permitiría reducir el valor energético que se cobra en la región.

Carrasco, detalló que este proyecto se viene trabajando desde el año 2019, y que cuenta con el respaldo transversal de los gremios productivos de la región y del ejecutivo, quienes lo ingresaron para tramitación al Congreso.

Además, agregó que este sistema equipará las tarifas "mediante el ajuste de los precios de nudos, lo que ayudaría a que las empresas, pequeñas y medianas, sobre todo, puedan desarrollarse en el escenario regional", agregando Carrasco, que, este sería un primer paso para que se nivelen las condiciones en las que viven los ayseninos.

Desde la región, vía telemática, expuso la presidenta de la Cámara de Comercio de Coyhaique, Daissy Mondelo, quien detalló la situación económica a la que se ven enfrentados las pymes locales y cómo el valor de la energía, termina afectando el precio final del producto para los consumidores. A ellos, se sumó la Organización Gremial Agrícola y Ganadera Austral (Ogana), quienes respaldaron la exposición realizada por los representantes regionales.

En su intervención, Carlos Díaz, explicó a los diputados, que Aysén lleva 20 años excluida del cálculo del valor de la energía bajo el denominado "precio de nudo promedio", que es un mecanismo de estabilización creado en 2005, que promedia los costos de generación que paga cada empresa distribuidora de energía.

"Llevamos 20 años tratando de solucionar esto, y si bien el proyecto de ley tiene muchos otros artículos, este es el principal. Que Aysén logre estar dentro de este promedio nacional", detalló.

A lo largo de los años, Aysén ha experimentado un alza en su demanda energética, la que ha sido abordada, a través de la generación con diésel, encareciendo su costo final al usuario. Si a esto se agrega que no se aplica el mecanismo de estabilización de precio nudo promedio, el resultado es una energía más costosa.

Todo lo anterior fue ejemplificado, con cifras reales del gasto energético de un hotel de la región de Aysén, el que, al ser comparado con un hotel de ciudades como Arica, Punta Arenas, Santiago y Puerto Montt, presenta diferencias de pago mensual, que fluctúan entre $1.679.360 (Los Lagos) y $2.431.524 (Metropolitana).

Otro punto que se detalló fue el impacto que, el congelamiento de las tarifas a raíz de la pandemia tuvo en los cobros de la electricidad, pues se incluye a Aysén en la distribución nacional de esta deuda, "siendo que la región está fuera del PNP (Precio nudo promedio). Por ello "Del total de lo que estamos pagando, un 48% (de la tarifa) corresponde a lo que le estamos pagando al SEN (Sistema Eléctrico Nacional), para que cancele su deuda", indicó Carlos Díaz.

Tras la intervención de los parlamentarios integrantes de la comisión de Minería y Energía, el presidente de la instancia, el diputado Marco Antonio Sulantay, indicó que se acordó votar en la próxima sesión (4 de junio) tanto las indicaciones como el resto del proyecto de ley de sistemas medianos, lo que, de resultar favorable, permitiría su paso a la comisión de Hacienda y posteriormente, al pleno de la cámara baja.